

Plazo de garantía: Dos (2) meses a contar desde la recepción de los bienes.

Plazo de entrega: Entre el 15 de diciembre de 1994 y el 31 de enero de 1995, a partir de la firma del correspondiente contrato.

Plazo de admisión de proposiciones: Finalizará a las doce (12) horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.).

Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Si el último día del plazo coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En Mérida a 30 de noviembre de 1994. El Director General de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 24 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 7-A.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, inicialmente, el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación 7-A de Olivenza, y que se sitúa al sitio de la «Fuente la Cuerna», encaminado al desarrollo urbanístico de la misma, redactado por el Arquitecto D. José Manuel Pagés Madrigal, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Olivenza, 24 de noviembre de 1994. El Alcalde. Ramón Rocha Maqueda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1994, sobre subasta para la enajenación de la parcela n.º 6 del «ruedo» de Tiétar del Caudillo.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de octubre el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 1 parcela de terreno sito en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Objeto: La enajenación de 1 parcela de terreno sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, la que linda por el Norte, con arroyo; por el Sur, con Camino General n.º 9; por el Este, con parcela n.º 7; y, por el Oeste, con parcela n.º 5, con un total de 637 m.²

Tipo de licitación: El tipo de licitación será 1.274.000 pts. mejorado al alza.

Duración del contrato: El Ayuntamiento de Talayuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de mencionadas parcelas mediante otorgamiento de escritura pública de compra-venta, una vez que el adjudicatario haya abonado el importe total del remate.

Pago: El adjudicatario ingresará en la Tesorería Municipal el importe de las parcelas vendidas en los tres días siguientes al de recibo de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las oficinas del Ayuntamiento de Talayuela, desde las 9 hasta las 12 horas, en el caso de coincidir este día en sábado o festivo se trasladaría al primer día siguiente hábil.